

## CERTIFICACIÓN OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

## HACE CONSTAR QUE:

Dando cumplimiento a la Directiva 011 del 01 de agosto de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación, Edilberto Romero Trujillo, como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones de la Alcaldía de Acacías, certifica el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos

A continuación, se detalla el enlace de la sede electrónica en la que se evidencia el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web:

Criterio	Enlace
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	https://www.acacias.gov.co
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	https://www.acacias.gov.co/publicaciones/966 3/videos-de-interes/
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	https://www.acacias.gov.co
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y	https://www.acacias.gov.co



1004

con la posibilidad de una navegación lineal y	
continua con esos enlaces, incluyendo un	
buscador?	
e. ¿Los formularios o casillas de información	https://www.acacias.gov.co/formularios
tienen advertencias e instrucciones claras con	
varios canales sensoriales (p. ej. Campos con	
asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora,	
mayúscula sostenida)?	
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace	https://www.acacias.gov.co
en orden adecuada y resaltando la información	
seleccionada?	
g. ¿Se permite control de contenidos con	https://www.acacias.gov.co
movimientos y parpadeo y de eventos	
temporizados?	
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección,	https://www.acacias.gov.co
enlaces, mensajes de error, campos de	4
formularios, es en español claro y comprensible	
(siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP,	
en el caso de las entidades públicas, disponible	
en:	
https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-	1
content/uploads/2015/07/portaltributariodecolom	
bia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-	
publicos.pdf).	
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF,	https://www.acacias.gov.co
PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de	a a
accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la	
Resolución 1519 de 2020 para ser consultados	
fácilmente por cualquier persona?	

La presente certificación se expide el 9 de agosto de 2023, dando cumplimiento a los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación PNG.

Atentamente,

EDILBERTO ROMERO TRUJILLO

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Proyectó: Carlos A. Franco Revisó: Rodolfo Díaz Clavijo